



Municipalidad de General San Martín
2025

Decreto

Número:

Referencia: DECTO Baja patrimonial de bienes faltantes- EX-2025-00155616- -MUNISMA-DP#SECG

CORRESPONDE AL EX-2025- 00155616-MUNISMA-DP#SECG

VISTO:

El artículo 3° inciso h) de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales, los art. 133 y 135 inciso b) y h) del Decreto 2980/00 RAFAM, sus modificatorios y concordantes, sobre el Estado del Inventario y;

CONSIDERANDO:

Que en orden 9 la Dirección de Auditorías Legales y Dictámenes entiende que procedería efectivizar la baja administrativa de los elementos faltantes al efecto de regularizar la situación patrimonial del mismo.

Que el Sr. Contador General, en su carácter de responsable del Órgano Rector del Sistema de Contabilidad, ha tomado la intervención de su competencia.

Que en orden 14 la Dirección General Administrativa (Dirección de Patrimonio) solicita el dictado del presente acto administrativo a fin de proceder a la baja de los elementos faltantes del patrimonio municipal.

Que en consecuencia, es procedente ajustar el Estado del Inventario de la Dirección General de Seguridad e Integración Ciudadana dependiente de la Jefatura de Gabinete, para así reflejar la realidad de los registros patrimoniales.

Por ello, el Señor INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE GENERAL SAN MARTÍN, en uso de las atribuciones que le son propias;

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Procédase a la baja del Patrimonio Municipal de los elementos faltantes que se detallan con fundamento en lo dictaminado y normativas vigentes:

MICROFONO, inventariado bajo el N° 133847; NOTEBOOK, inventariado bajo el N° 134157; NOTEBOOK, inventariado bajo el N° 134158; NOTEBOOK, inventariado bajo el N° 135011; CAMARA WEB, inventariado bajo el N° 134914; y CAMARA WEB, inventariado bajo el N° 135166.

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Economía y Coordinación de Gestión.

ARTICULO 3°: Dese al Boletín Municipal. Tome conocimiento e intervención la Secretaría de Economía y Coordinación de Gestión (Dirección General Administrativa - Dirección de Patrimonio). Cumplido, archívese.

CC/17643.